



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

03 JUL 2024

Res. H N°

0.828/24

Expte. N° 4.240/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María del Rosario SOSA solicita ayuda económica para su participación en las "1° Jornadas Conjuntas de Tesistas de Doctorados de la FFYH. Experiencias de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales" llevadas a cabo los días 12 y 13 de junio del cte. año, en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 021/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00)** en concepto de gastos de aranceles y/o viáticos y/o pasajes, con imputación al **Fondo de Apoyo a la Formación Docente (Sub Sub Unidad 027.001.010)**;

QUE la Prof. SOSA presenta constancia de asistencia e itinerario de viaje, debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 18/06/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00)** a la Prof. María del Rosario SOSA, DNI N.º 17.581.878 en concepto de gastos de viáticos por su asistencia a las "1° Jornadas Conjuntas de Tesistas de Doctorados de la FFYH. Experiencias de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales" llevadas a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) los días 12 y 13 de junio del cte. año. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Apoyo a la Formación Docente" (Sub Sub Unidad 027.001.010).-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
cjc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa